

Resoluciones de recursos

Ayuntamiento de Miranda de Ebro



RECURSOS DE REPOSICIÓN

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RESOLUCIONES RECAIDAS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se publica notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores y a los interesados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado bien en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar. Este edicto se mantendrá expuesto en el Tablón Edictal Único (BOE) durante un periodo de veinte días naturales. Finalizado este plazo la notificación se tendrá por practicada. Habiendo quedado agotada la vía administrativa, sin que contra estas resoluciones quepa recurso alguno en dicho ámbito, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la finalización de la comunicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único (BOE).

Los correspondientes expedientes obran en el Área Administrativa de la Policía Local (Unidad de Sanciones) del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los quince días naturales siguientes a la firmeza de la sanción, que se producirá a los veinte días de su publicación en el Tablón Edictal Único (BOE), con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.



Artº = Artículo; PTOS = Puntos; REQ / OBS = Hora

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
002518/2020	6567153D	MIRANDA DE EBRO	20/02/2020	6222HHP	200,00	RDL 06/2015	91.2	0	11:24

Miranda de Ebro, 2021-01-07, la ALCALDESA, Aitana Hernando Ruiz.,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-309DCD-335P95-3EB071